



MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1355 DE 2021

(22 JUN 2021)

Por la cual se designa a la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección como delegada del Ministerio del Trabajo en la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó, para el período de 2021.

EL MINISTRO DEL TRABAJO

En ejercicio de las atribuciones legales, y en particular las que le confiere el artículo 7 del Decreto 4108 de 2011 y el parágrafo 1º artículo 3 del Decreto 749 de 2018

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 749 de 2018 se creó la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó, con el objeto de coordinar y articular las acciones de las diferentes entidades del Gobierno nacional que permitan focalizar esfuerzos orientados a fortalecer y solucionar las deficiencias que se tienen para superar la situación humanitaria, social, económica y ambiental que enfrenta el Departamento del Chocó en el corto, mediano y largo plazo.

Que el artículo 3 del 749 de 2018 modificado por el Decreto 063 de 2020 establece quienes integran la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó entre ellos el Ministro de Trabajo o su delegado.

Que el parágrafo 1º del artículo 3 del 749 de 2018 modificado por el Decreto 063 de 2020 señala que *“En el caso de los ministros, la representación en las sesiones de la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó sólo podrá ser delegada en los viceministros (...)”*.

Que de conformidad con el artículo 22 del decreto 4108 son funciones del despacho del del Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección *“Promover políticas y acciones de sensibilización sobre la observancia y práctica de los derechos humanos en el trabajo y apoyar a la Comisión Interinstitucional para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Trabajadores en este proceso”*, y en razón a que mediante la Comisión Intersectorial se pretenden coordinar los mecanismos institucionales, políticos, administrativos, sociales, económicos, presupuestales, jurídicos y ambientales requeridos, a nivel central, regional y comunitario, que permitan mitigar y mejorar la situación humanitaria, social, económica y ambiental en el Departamento del Chocó y dar cumplimiento a las órdenes judiciales, es pertinente delegar en este funcionario la participación en la Comisión.

Por la cual se designa a la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección como delegada del Ministerio del Trabajo en la Comisión Intersectorial para el Departamento del Chocó, para el período de 2021.

En mérito de lo antes expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Designación. Designese como delegada del Ministro de Trabajo ante la Comisión Intersectorial del Chocó a la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección (E) Dra. Isis Andrea Muñoz Espinosa, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.720.604.

Artículo 2. Comunicación. Comuníquese la presente resolución a la Dra. Isis Andrea Muñoz Espinosa.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los 22 JUN 2021



ÁNGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ
Ministro del Trabajo

Proyectó: LauraS. y
Revisó: H. Palacios., D. López
Vo. Bueno: AmandaP.